DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 16 de diciembre de 2009 | NÚM. 27

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las relaciones entre el Servicio de Consumo y la Asociación de Consumidores Irache.

— Pregunta sobre el contrato para la gestión del Centro de Disminuidos Psíquicos Valle del Roncal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las relaciones entre el Servicio de Consumo y la Asociación de Consumidores Irache (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Monzón Romé, la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 6).

Pregunta sobre el contrato para la gestión del Centro de Disminuidos Psíquicos Valle del Roncal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 11).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Replica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las relaciones entre el Servicio de Consumo y la Asociación de Consumidores Irache.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muy buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, con dos puntos en el orden del día. Nos acompaña la Consejera, señora García Malo; su Jefa de Gabinete, señora Pérez; y doña Loren Albéniz, Directora de Familia, Juventud y Consumo, a quienes damos la bienvenida. Doy lectura al primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las relaciones entre el Servicio de Consumo y la Asociación de Consumidores Irache. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista, y el señor Monzón, como portavoz, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Antes de nada me va a permitir, señora Presidenta, agradecer la presencia de la señora Consejera, de su Directora General y de su Jefa de Gabinete, y, además, manifestar la posición de nuestro grupo respecto a que, en todo caso, es comprensible el retraso en el comienzo porque seguramente la señora Consejera se ha visto abordada por los medios ante la información periodística que hoy aparece del fallecimiento, parece ser que por suicidio, de un menor en las instalaciones de la Fundación Ilundáin. No hay que generar alarma social sobre este tema, sino ponderar las cosas como son, solidarizarnos en todo caso con la familia y entender por estas circunstancias el retraso en el comienzo de esta sesión ante el abordaje de los medios a la señora Consejera. Pero quiero decir que el Parlamento es una institución que merece su respeto y las convocatorias son como son, aunque entendemos la excepcionalidad, no la norma, que ha acontecido en el día de hoy y que seguro que nos tiene a todas y todos preocupados.*

Entrando en el tema que nos ocupa, a raíz de una información periodística que salía en Diario de Navarra el sábado 10 de octubre, mi grupo solicitó, primero, una sesión de trabajo con la Asociación de Consumidores Irache, asociación que compareció en esta Comisión el miércoles 4 de noviembre, y que hizo una serie de manifestaciones y nos expuso sus quejas y argumentos. No solo dio lectura a todo ello sino que remitió a todos los grupos –seguro que usted ya lo tiene a través del Grupo Parlamentario de UPN– un documento escrito sobre esas quejas, que creo que fue el que leyó en la propia sesión de trabajo, con

lo cual no lo reproduciré porque todas y todos lo conocemos ya.

Como suele ser habitual, nuestro grupo no se quiere formar un criterio político sin escuchar también a la otra parte, en este caso al departamento, por eso solicitamos esta comparecencia para que usted, en representación del departamento en el que está el área de Consumo, nos explique si estas quejas o acusaciones son ciertas o no, si tienen alguna justificación o no, y, lo más importante, qué medidas se van a implementar o a adoptar para que esto, de ser cierto, no siga ocurriendo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero pedir disculpas por el retraso al incorporarme a esta sesión. Como dice el señor Monzón, este Parlamento se merece un respeto y normalmente no ocurre esto, pero hoy, como se da una circunstancia excepcional, he debido atender a los medios. Como digo, pido disculpas por el retraso.*

Como bien se ha dicho, comparezco ante este Parlamento a petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para informar sobre diversos asuntos que están relacionados con el área de Consumo y que dependen del departamento que dirijo.

Tengo que decir que en la solicitud no se concreta de una forma clara cuál tiene que ser exactamente el contenido de mi comparecencia, se hace referencia a las declaraciones de una asociación, Consumidores Irache, sobre las relaciones con el departamento, pero he de decir que tampoco se dice de forma clara, por lo tanto, hemos tenido que interpretar el objeto de la presente comparecencia. Deseo y confío en que nuestra interpretación satisfaga y responda a lo que entendemos que quieren preguntar, pero, como digo, en el texto de solicitud de comparecencia no se aclara expresamente sobre qué quieren que intervengamos. Supongo que será por una cuestión de redacción de esta solicitud.

Dicho esto, me gustaría comenzar diciendo que creo que esta es una oportunidad magnífica para exponer en esta Comisión el trabajo que el área de Consumo del departamento viene realizando, ya que es la primera vez que tenemos la oportunidad de hacerlo esta legislatura, ya que es la primera vez también que un grupo político se interesa por esta cuestión, por lo que queremos agradecer sinceramente al Partido Socialista de Navarra el interés demostrado en el ámbito del consumo.

Resulta imprescindible hacer una pequeña introducción acerca de las competencias asumidas por el departamento que dirijo en materia de consumo, lo que significa que hablemos del apoyo y la defensa de las personas consumidoras, del fomento y el apoyo del asociacionismo, así como de la información, la formación y la educación en materia de consumo y de la mediación y el arbitraje en esta materia.

Como saben, desde el inicio de esta legislatura el área de Consumo ha formado parte del Departamento de Asuntos Sociales, y más concretamente de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo. Las actuaciones de este servicio están establecidas en la Ley Foral 7/2006, de 20 de junio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, trabajando en colaboración con las asociaciones de consumidores existentes en Navarra, que por su orden de implantación eran y siguen siendo las siguientes: Asociación de Consumidores de Navarra Irache, Asociación de Consumidores y Amas de Casa Santa María la Real y Asociación de Consumidores y Usuarios de Medios de Comunicación Plaza del Castillo. Tengo que decir que en el año 2009 se ha registrado una nueva asociación, denominada Cooperativa Fiterana de Consumo.

En primer lugar, y con el fin de enmarcarles nuestras áreas de trabajo, voy a darles unas breves pinceladas sobre las actuaciones que desarrollamos desde el Servicio de Consumo y también daré algunos datos relevantes de este año para a continuación detallarles los programas y actuaciones que desarrollamos en colaboración con los Ayuntamientos y las asociaciones de consumidores, y más concretamente en este caso, con Consumidores Irache.

En el Servicio de Consumo, y más concretamente en el Punto de Información al Consumidor, se atiende una media de más cinco mil consultas anuales, se tramita una media de mil ochocientas reclamaciones y se emite una media de quinientos laudos arbitrales.

Por lo que respecta al presente año 2009, podemos señalar que se ha producido un incremento sustancial en el número de consultas y actuaciones de todo tipo, indudablemente relacionadas con la actual crisis económica.

Les puedo dar datos hasta el 30 de noviembre del año 2009. En el Punto de Información al Consumidor se han atendido 6.108 consultas, lo que implica un incremento de un 22,16 por ciento sobre el año 2008.

Cuantitativamente, los asuntos más relevantes han tenido que ver con el sector de telecomunicaciones, un 32,21 por ciento; con comercio al por menor de electrodomésticos y aparatos de radio y televisión, un 12,17 por ciento; y con la promoción inmobiliaria de viviendas, un 5,07 por ciento.

Por otro lado, es fundamental que la información que aparece en un producto que se vaya a consumir sea veraz, clara y suficiente y se ajuste a la normativa europea, a la normativa nacional y también a la foral. Para ello, el Servicio de Consumo controla el mercado, visita los establecimientos y se centra en determinados productos en función de las campañas que periódicamente se planifican. Estas campañas pueden venir determinadas por acuerdo de las comunidades autónomas, por decisión de cada comunidad y, además, cada campaña tiene su propio protocolo de actuación acerca de las actuaciones que en materia de control de mercado realiza el Servicio de Consumo. En el ámbito de la actividad de control de mercado hasta el 30 de noviembre se han realizado un total de cuatrocientas cuarenta y un actas y actuaciones.

Respecto a las alertas, la notificación de estas viene motivada fundamentalmente por la detección en el mercado de un producto que puede ser...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Perdón, señora Consejera. Señora Arraiza, siento pedirles disculpas, pero es que se oye muchísimo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *La notificación de estas viene motivada fundamentalmente por la detección en el mercado de un producto que puede ser nocivo para la seguridad y que en su mayoría suelen ser juguetes o determinados productos industriales. Los juguetes con ventosas, con imanes, con tamaños o composición de materiales que se consideran nocivos para los niños y las niñas han de ser inmovilizados y retirados del mercado. Productos industriales como eléctricos y electrónicos, bases de enchufes, regletas, etcétera, sin los etiquetados debidamente homologados son igualmente objeto de inmovilización y retirados.*

Durante este año 2009 la Comunidad Foral está controlando el etiquetado de productos cárnicos, ibéricos, legumbres y gafas de sol, con atención especial a la composición y origen de fabricación de los productos. Igualmente, se van a controlar la información y garantías de vehículos de segunda mano e instalaciones deportivas privadas.

En este sentido, y con datos de hasta el 30 de noviembre de 2009, las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo han sido 248 denuncias; 1.862 reclamaciones, un 3,4 por ciento más que en el conjunto de 2008; se han producido 324 mediaciones y se han emitido 517 laudos, un 3,4 por ciento más que en el año 2008.

Un apartado especial respecto a esta misma actividad de control de mercado es el de los centros de bronceado. Los centros registrados en la Comunidad Foral son doscientos noventa y nueve, se han revisado doscientos setenta y nueve y se han realizado actividades de formación en las que han participado doscientas catorce personas.

En cuanto a la colaboración y las actuaciones con asociaciones y entidades locales, he de decir que el movimiento asociativo tiene una importancia trascendental para mi departamento puesto que significa un efecto multiplicador e incuestionable en materia de sensibilización, formación e información a las personas consumidoras.

La extensión de las funciones propias del consumo fuera de Pamplona y comarca estaba materializada en el año 2007 en cincuenta oficinas municipales de información al consumidor, que en adelante denominaremos OMIC, financiadas por los Ayuntamientos y por el propio Servicio de Consumo mediante las correspondientes subvenciones anuales a entidades locales. Por término medio, las oficinas son financiadas en un 55 por ciento por la entidad local y en un 45 por ciento por el departamento que dirijo. Todas las oficinas, excepto la de Tudela y la de Estella, son gestionadas por la Asociación de Consumidores Irache en virtud de los correspondientes contratos de gestión firmados entre cada entidad local y la asociación. A día de hoy, existen sesenta y cinco OMIC y el incremento de un 30 por ciento de las oficinas producido en los dos últimos años da idea de la importancia de las mismas. También el incremento de población atendida es significativo: en 2007 fueron 219.980 personas y en 2009 son ya 266.634 personas. Estamos hablando de un incremento de un 21 por ciento.

Por otro lado, el presupuesto del departamento destinado a las oficinas municipales de información al consumidor se ha visto incrementado en un 38 por ciento, pasando de 62.500 euros en 2007 a 86.520 euros en el año 2009.

Respecto al trabajo que realiza el Servicio de Consumo en colaboración con las asociaciones de consumidores, debo precisar que hemos avanzado en varias cuestiones muy importantes, como son la creación y la puesta en funcionamiento del Registro de Asociaciones de Consumidores, operativo desde febrero del año 2008; la creación y constitución del Consejo Navarro de Consumo en noviembre de 2008, que está integrado por doce miembros, cuatro en representación de la Administración, cuatro en representación de las organizaciones de consumidores y cuatro en representación de las asociaciones empresariales y profesionales, en este caso son dos por la Confederación de Empresarios de Navarra y dos por la Cámara de Comercio. Hasta la fecha, el Consejo se ha reunido el 14 de noviembre del año 2008 y el 2 de junio de 2009, y está prevista una próxima reunión cuyo cometido esencial ha de ser la presentación del anteproyecto de decreto foral que ha de regular la información a las personas consumidoras sobre la compraventa y arrendamien-

to de viviendas, que en este momento está a falta de las últimas precisiones técnicas.

Por otro lado, y respecto al trabajo que desarrollamos en colaboración con las asociaciones de consumidores, debo aclarar que la relación de esta Consejera y del departamento en su conjunto es fluida. Esto no quiere decir que en determinadas cuestiones se produzcan distintas maneras de entender los procedimientos o distintos factores que motiven divergencias de opinión, algo que, a mi entender, es sano y que incluso nos obliga a hacer un mayor esfuerzo para entendernos y por avanzar. En este sentido, es cierto que en las diferentes reuniones que hemos mantenido con la asociación tanto esta Consejera como la Directora General de Familia, Infancia y Consumo y la Directora del Servicio de Consumo, la Asociación de Consumidores Irache ha puesto sobre la mesa varios temas que le preocupan, en cuya mejora estamos trabajando siempre que la legalidad lo permita. Son temas que en muchos casos incluso podemos compartir. Nos han solicitado que adelantemos la publicación de las convocatorias, ya que el año pasado fue publicada en mayo, aspecto sobre el que ya estamos trabajando y puedo asegurarles que en 2010 su publicación se efectuará en el primer trimestre del año. También nos han manifestado reparos sobre el número de socios que tiene que tener una asociación de consumidores para que pueda registrarse, tal y como se establece en el correspondiente decreto, y también sobre la composición del Consejo Navarro de Consumo, por entender que su representación en el mismo debería ser mayor.

Otro asunto con el que manifiestan su desacuerdo es con el Real Decreto de Arbitraje 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, modificando sustancialmente el decreto anterior, y el sistema de designación de jueces árbitros en las Juntas Arbitrales por turno y no por la libre designación del presidente de una Junta Arbitral. Tengo que decir que este real decreto es estatal, no es un decreto de esta Comunidad Foral.

No se puede modificar el registro con nuevas inscripciones hasta que el Instituto Nacional de Consumo termine de desarrollar este decreto, puesto que pide formación específica que aún no ha definido para los árbitros en materia de consumo. No obstante, puedo adelantarles que el Servicio de Consumo está valorando, y está en fase de consulta al Instituto Nacional de Consumo, la posibilidad de abrir este registro a nuevas inscripciones.

Con respecto a la colaboración con los Ayuntamientos que gestionan las OMIC por parte de la Asociación Irache y debido a que otorgamos las subvenciones a esas entidades locales de forma directa para el funcionamiento de las OMIC, he de señalar que, desde la perspectiva de esta Administración, es nuestra obligación y nuestro deber cumplir la Ley de Subvenciones y cumplir con los procedimientos necesarios para la justificación y control de esas subvenciones. Estoy segura de que todos ustedes compartirán conmigo que es un deber del departamento extremar el control sobre toda subvención realizada, y como en este caso la subvención es directa a las entidades locales a través del Servicio de Consumo, aunque la gestión de cada oficina esté encomendada a la Asociación Irache, debemos pedir que justifiquen directamente el dinero público concedido.

A este respecto solo tengo que manifestar que hasta el momento ninguna entidad local se ha dirigido a esta Consejera para manifestar que le incomoda los controles y documentación que exigimos para velar por el buen uso de las subvenciones. De todos modos, y de acuerdo ya con la propia Asociación de Consumidores Irache, se ha facilitado a las entidades locales unos formularios que simplifican al máximo los mencionados procedimientos y que han sido recibidos con satisfacción por las citadas entidades.

Para finalizar sobre este punto, diré a sus señorías que, como les he comentado, desde finales del año 2007, cuando el Servicio de Consumo se incorporó a mi departamento, hemos mantenido multitud de reuniones y encuentros con Consumidores Irache, que ha puesto encima de la mesa cuestiones que le preocupan y se ha intentado avanzar con soluciones factibles y acordes a la legalidad vigente. Cuestiones que entendemos que entran dentro de la dinámica de funcionamiento con cualquier asociación y entidad en la que se debate y se trata de articular las fórmulas más acordes.

Quiero añadir que esta Consejera y todo su equipo tienen plena confianza en el trabajo que realiza Consumidores Irache. Admiramos su capacidad de implantación, reconocemos su valía y colaboramos con ellos. Estamos comprometidos con la más rápida y ágil publicación de las convocatorias de subvenciones para el año 2090 y estudiamos la manera de salvar cualquier diferencia siempre que la legalidad nos lo permita.

Por último, y debido a que en alguna ocasión se nos ha preguntado por la promoción de campañas de consumo responsable, aprovecho para informarles de que por segundo año consecutivo, y ante el éxito de la participación del año pasado, el Servicio de Consumo va a participar en la campaña de Navidad con una nueva campaña de información y sensibilización en torno al consumo responsable.

Los objetivos de esta iniciativa son la atención y orientación a las personas consumidoras, la promoción del servicio de información que se presta de forma permanente en las dependencias del Servicio de Consumo a través del Punto de Informa-

ción al Consumidor, la entrega de material didáctico e informativo y el apoyo al sector comercial.

Se trata de introducir conceptos clave de educación a la persona consumidora, como la compra reflexiva, la prudente utilización de las tarjetas de crédito, la importancia de leer el etiquetado e instrucciones de los productos, conservar siempre el justificante de compra, pautas para la compra a través de Internet y cómo, a quién y dónde debe efectuarse una reclamación.

En el stand de la feria, que se comparte con el Ayuntamiento de Pamplona, se distribuye material informativo atendiendo a la solicitud de orientación de numerosos padres en relación con los videojuegos, lo que se ha reforzado con la entrega de los folletos informativos editados por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento. Por otro lado, se van a repartir unidades de guías de juegos y juguetes editados por el Instituto Tecnológico del Juguete, materiales que ya están preparados. El sector comercial, por su parte, tiene la posibilidad de consultar dudas, pedir información y obtener hojas de reclamaciones.

Les animo a que a partir del 18 de diciembre por la tarde, fecha en la que se inaugura la feria de Navidad, pasen por nuestro punto de información al consumidor y conozcan in situ el trabajo que desarrollamos desde el Servicio de Consumo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Monzón, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones de la señora Consejera, comparto en principio una de las frases de su exposición, que reconoce, como creo que todos los grupos y el grupo socialista en particular, la importancia trascendental del movimiento asociativo en materia de consumo, como en cualquier otro ámbito, también en este, cómo no.*

Lo primero que nos sorprende es que haya manifestado que no tiene claro qué es exactamente lo que se pide que explique la Consejera. Bueno, yo no sé si lo aclara exactamente, pero en la solicitud de comparecencia, en negrita y remarcado en la parte expositiva, hay frases concretas de medios de comunicación, en este caso del Diario de Navarra: falta de colaboración, problemas constantes y desencuentros en la presente legislatura y especialmente en los últimos meses. A este párrafo se podía haber contestado que no hay falta de colaboración o, al contrario, en positivo, que hay colaboración, que no hay problemas constantes ni hay desencuentros y que no los ha habido, especialmente en los últimos meses de esta legislatura. Por otro lado, también en negrita pone: retrasos injustificados en el pago de las ayudas –¿no ha habido retrasos o sí los ha habido?–, así como constantes trastornos a los Ayuntamientos que colaboran con la Asociación de Consumidores Irache por este motivo.

Se podía haber contestado a eso y lo que se ha contestado, en la página 6 en concreto, es que la Asociación de Consumidores Irache ha puesto sobre la mesa varios temas que le preocupan y sobre los que están trabajando para mejorarlos siempre que la legalidad lo permita. Podía haber dicho cuáles son los problemas que se han puesto sobre la mesa, cómo se van a abordar, cuáles son las soluciones que van a plantear, porque, claro, esto es un relato que no concreta lo que nosotros pretendíamos saber.

Por supuesto, queremos dejar claro que nuestro grupo no pretende que ni el departamento ni usted, señora Consejera, desborden la legalidad, sino que estén dentro de la legalidad, pero una de las cuestiones que la propia Asociación nos manifestó es que en el año 2009 ha habido retrasos en la convocatoria, peticiones telefónicas de documentación, nuevas peticiones de documentación, y que ha sido un año jalonado de un proceso que no ocurría en los años anteriores, 2007, 2006 ni 2005, sino que se agudizó en el año 2008 y particularmente en el año 2009, siendo la resolución del 10 de junio, a pesar de que durante el año hasta en tres ocasiones y por escrito ha habido promesas de que se iba a agilizar la subvención. Eso es lo que dijo aquí Consumidores Irache sobre el año 2009, que se iban a agilizar los trámites, según sostuvo aquí esta asociación, no fue así. Y eso es lo que queríamos saber, no otra cosa.

Y lo que queremos manifestar no son tanto los problemas como las soluciones. Es decir, ¿qué va a ocurrir en el año 2010? Usted nos apunta que se va a atender en el año 2010, que su publicación se efectuará en el primer trimestre del año. Bueno, algo es algo, hemos avanzado algo. Esto enlaza con otro tipo de convocatorias, y a través de sus manifestaciones en otras comparecencias que nuestro grupo le planteó llegamos a la conclusión de que el año 2010 va a ser un año bueno, de que se ha hecho un proceso distinto en las convocatorias, se ha avanzado, se ha mejorado y las convocatorias van a salir antes, y ayer tuvimos ocasión de conocer plazos y fechas de algunas en el ámbito de la exclusión. Y no pretendíamos otra cosa.

Consideramos que la Asociación de Consumidores Irache, como cualquier otra que exista en Navarra, es importante para la defensa de los consumidores y, en ese sentido, entendemos que dentro de la legalidad hay que agilizar los trámites, no pedir más documentación que la necesaria, sobre todo no pedir la que tenga la propia Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y agilizar

los pagos porque al final, aunque no tengo el dato delante, creo que el Gobierno de Navarra destina menos de noventa mil euros al año, ochenta y nueve mil me parece que he leído, para todas las OMIC de los Ayuntamientos, con lo cual el esfuerzo económico no es tan amplio ni tan importante.

Que el Gobierno comparte con la asociación y que tiene buena relación lo entendemos perfectamente, han presentado una enmienda en el presupuesto de 2010 para los actos que realizó Consumidores Irache en el año 2009 por los treinta años. Entonces, claro que hay colaboración, una enmienda en 2010 para algo que ha hecho en el año 2009. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Monzón. Señora Mateo, tiene usted la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. En primer lugar, doy la bienvenida al equipo de dirección que acompaña hoy a nuestra Consejera. Bienvenidas. Agradezco las explicaciones y sobre todo la claridad con la que lo ha expuesto usted. Efectivamente, Consumidores Irache nos demandó ciertas medidas que hoy, leyendo y escuchando su comparecencia, creo que se han aclarado, por supuestísimo, desde nuestro punto de vista. Más claro, agua. Hay una relación fluida.*

Había un tema que les preocupaba, que era la demora en la convocatoria. Que salga una convocatoria en mayo..., en fin, usted se ha comprometido hoy aquí a que saldrá en el primer trimestre del año, con lo que se va a adelantar un mes, no más, pero ese tiempo es importante, bienvenido sea. No obstante, tenemos que agradecer la labor que desempeña la propia Asociación de Consumidores Irache, por supuestísimo, por los derechos que asisten a los consumidores, pero creo que también es una gran oportunidad poder hablar del propio Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra. Es un servicio que se ha incorporado ya consolidado, no sé si podemos decirlo en este caso, en el Departamento de Familia, Infancia y Consumo. Creo que también es de agradecer esa armonía y esa sintonía que en un primer momento tiene que ser difícil.

También quisiera felicitar a los profesionales que ahora mismo están trabajando en el Servicio de Consumo, que son profesionales muy cualificados y, por supuesto, también dar a conocer a nuestra sociedad el servicio que está prestando la Administración Pública para velar por los derechos de los consumidores. Es un servicio público, es un punto de información al consumidor, en el que se podrá dirimir o se podrá mediar y si no se llega a un acuerdo, como bien ha dicho usted, tenemos otro tipo de servicios, como es el arbitraje. Y en este caso por lo menos este grupo quisiera felicitar tanto a la asociación, como se le dio a entender, como al propio departamento. Transmítale nuestras felicitaciones por su manera de hacer. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el señor Eceolaza, del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai queríamos trasladar nuestra solidaridad a la familia del menor fallecido. Y no hoy ni mañana, pero a su debido tiempo, en su debido momento creo que la Comisión y el propio departamento tendremos que hacer una reflexión conjunta sobre las causas que han motivado este hecho trágico y sobre las medidas que hay que poner en marcha.*

Entrando en el tema concreto de la comparecencia, nosotros estamos de acuerdo en parte con el señor Monzón en que usted no ha entrado en algunas cuestiones concretas que Irache puso encima de la mesa, porque las quejas de la Asociación Irache no son secundarias ni anecdóticas, y habría que tenerlas en cuenta, porque el informe que transmitió a la Comisión de Asuntos Sociales era lo suficientemente concreto y detallado como para que la respuesta de la Consejería lo fuera también.

Creemos que en su larga trayectoria esta asociación se ha basado en el rigor y que hay que tener en cuenta varias de las cuestiones que ponía encima de la mesa. Se hablaba de falta de colaboración, de problemas y desencuentros constantes en la presente legislatura, especialmente en los últimos meses. Creo que es una crítica considerable que realiza una asociación y que además es una herramienta importante, como todos los grupos podremos destacar.

Es obvio que las oficinas municipales tienen una buena valoración y, por lo tanto, tiene que existir una eficacia en la gestión de esas ayudas.

En el año 2008 se retrasó en exceso la convocatoria de las ayudas. Se publicaron en julio, cuando lo normal en años anteriores era que se publicaran en febrero o en marzo, es decir, hubo en torno a tres o cuatro meses de retraso en la publicación de las ayudas.

En el año 2009 también ha habido un problema concreto, ya aclarado por la Asociación Irache. Se les pide documentación en el mes de julio, se les pide documentación redundante, es decir, que existe un exceso de burocracia, a juicio de Irache y también a juicio de este grupo.

En los años 2005, 2006 y 2007 la resolución de la ayuda solía ser en marzo o en abril, pero en el 2008 la resolución es del 25 de septiembre de 2008, según la Asociación Irache y los informes

que aquí ha presentado. Por lo tanto, no solo en la convocatoria pública de la ayuda, sino también de la resolución hay nuevamente retraso en el 2008. Y hay un nuevo retraso en el 2009, y leo literalmente, siendo la resolución del 10 de junio, a pesar de las repetidas promesas existentes durante el año, hasta en tres ocasiones y por escrito, de que se iba a agilizar la subvención.

Por lo tanto, desde Nafarroa Bai insistimos en que estas críticas tan detalladas y tan concretas no son secundarias ni son anecdóticas, por lo tanto, creo que correspondería a su departamento hacer una reflexión general de la eficacia en cuanto a las subvenciones, en cuanto a los plazos de resolución, porque esta no es la primera ocasión en la que tenemos que hablar sobre retrasos en la concesión. No estoy hablando del retraso en la concesión de la renta básica, como se publicó ayer, sino que estoy hablando de los retrasos que se produjeron el año pasado con asociaciones juveniles, estoy hablando también de la comparecencia que solicitó el señor Monzón por las ayudas a las asociaciones de discapacidad y estoy hablando también del problema de gestión que hubo en cooperación al desarrollo. Es que no es la primera vez que en esta Comisión tenemos que debatir sobre estas cuestiones.

Por lo tanto, creo que correspondería al Departamento de Asuntos Sociales realizar una reflexión general en torno a este tipo de cuestiones porque generan incertidumbre, en este caso en Irache y en los Ayuntamientos, pero generan incertidumbre en el conjunto de las asociaciones en general.

Nosotros creemos que las asociaciones de consumidores son herramientas importantes para evitar los excesos y los abusos que se producen en este campo, en telecomunicaciones y en los casos que usted ha puesto encima de la mesa, pero sobre todo creemos importante agilizar, respetando, por supuesto, la normativa, asegurando que esos derechos se respeten, hay que, vamos a decir, adelgazar la burocracia porque en este caso concreto, y lo único que he hecho ha sido leer literalmente lo que Irache repartió al conjunto de los Parlamentarios, es obvio que, leyendo entre líneas y detalladamente el informe, lo que denota es que ha habido un exceso de burocracia. Yo creo que, en ese sentido, su departamento tendría que hacer un esfuerzo por agilizar este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida a la Consejera García Malo, a su Directora General y a su Jefa de Gabinete, que han comparecido ante una petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para explicar cuál es la relación que en este momento tiene el departamento con la Asociación de Consumidores Irache.*

De entrada, nosotros queremos hacer una mención especial en la línea de mostrar nuestra solidaridad y apoyo a la familia del menor fallecido, sin perjuicio de que también sea necesario hacer una reflexión sobre la realidad y las razones que han llevado a esta situación. Pero, como quiera que no es el caso, pasaré a explicar o dar la opinión que el CDN tiene sobre esta materia. De entrada, evidentemente, lo que tenemos que hacer es agradecer la explicación que nos ha dado la Consejera, que, a nuestro juicio, no hace sino demostrar que hay dos opiniones distintas y diferentes sobre una misma cuestión. La Consejera hoy nos ha dicho aquí que la relación con la Asociación de Consumidores Irache es fluida en su conjunto, y la Asociación de Consumidores Irache nos ha señalado que hay una falta de colaboración, problemas constantes y desencuentros.

Nos ha señalado también la Asociación de Consumidores Irache que hay retrasos injustificados en el pago de las ayudas, así como constantes trastornos a los Ayuntamientos que colaboran con la Asociación de Consumidores Irache. En esa línea, la Consejera nos viene a señalar que, evidentemente, hay que controlar y hay que cumplir la ley de subvenciones y que, por tanto, no parece que, a su juicio, haya retrasos injustificados sino que lo que realmente hay es un control de la Administración. Yo no voy a entrar a valorar de quién es la razón en esta materia, pero, evidentemente, sobre esta realidad, como digo, hay dos opiniones contrarias.

Lo que sí quiero resaltar es la trascendencia que el tejido asociacionista tiene en la Comunidad Foral de Navarra y más en el ámbito del consumo, sin menospreciar, evidentemente, el papel que hace el Gobierno de Navarra, y lo hace con responsabilidad. Creo que también es de justicia reconocer el papel que las distintas asociaciones vienen jugando en este apartado y creo que es obligado establecer todos los puentes de colaboración estrecha y fluida, que no parece que sea lo que se está produciendo en este momento, por mucho que la Consejera diga que en su conjunto es fluida, y que a partir de ahí, dentro de ese reconocimiento que se trasluce de la explicación de la Consejera, más allá de los discursos, se complete y se concrete en actuaciones concretas para que la falta de colaboración se invierta en una colaboración estrecha y fluida, para que los problemas constantes desaparezcan y no se produzcan desencuentros en el futuro.

También se hace una reflexión sobre el pago de las ayudas. En descarga de la actuación del departamento se señala que ningún Ayuntamiento se ha quejado sobre esta materia, pero no es

menos cierto que la mayoría de las cantidades que los Ayuntamientos reciben sobre esta materia son transferidas a la asociación en la medida en que la mayoría de ellas tienen convenios con la Asociación de Consumidores Irache. Por tanto, evidentemente, quien puede sufrir en el eslabón último de la cadena no es tanto el Ayuntamiento como la Asociación de Consumidores Irache que, como consecuencia de que recibe tarde, a juicio de Irache, las aportaciones y las ayudas, tienen una dificultad en el proceso de la gestión y de la financiación de la propia asociación.

Se ha señalado y nos ha dicho la Consejera que ha aumentado considerablemente el número de Ayuntamientos con oficinas municipales de información al consumidor, una muestra más del compromiso que las entidades locales tienen, y, en esa línea, finalizaré resaltando que creo que es obligado que esta relación no solo con la Asociación de Consumidores Irache, sino con el conjunto de las asociaciones, sea fluida de verdad, que la situación que se ha producido de falta de colaboración, problemas constantes y desencuentros, si es cierta, se revise para el año 2010.

Creo que hay un reconocimiento del departamento y de la Consejera de que en el ámbito de la convocatoria se puede hacer mejor, porque se está señalando que para el año 2010 se va a plantear la publicación de la convocatoria en el primer trimestre del año, por tanto, hay un reconocimiento de que en situaciones anteriores ha habido cuando menos una disfunción y, por tanto, lo que nosotros planteamos y solicitamos a la Consejera y al conjunto del Gobierno es que mantengan una relación estrecha y fluida, como el Gobierno señala que es la que se produce en el día de hoy, pero, después de haber escuchado y de haber leído las valoraciones que ha hecho la Asociación de Consumidores Irache, creo que no se da en los mismos términos que plantea el Gobierno.

Quiero mostrar nuestro reconocimiento al papel que las distintas asociaciones de consumidores vienen desarrollando en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y exigir al Gobierno que mejore la gestión en la relación con ese apartado.

Y finalizaré con una pequeña apostilla sobre un apartado especial que nos ha señalado la Consejera, en el que se dice que respecto a esta misma actividad de control de mercado se están controlando los centros de bronceado. Los centros registrados en la Comunidad Foral de Navarra son doscientos noventa y nueve y se han revisado doscientos setenta y nueve. Eso quiere decir que no se han revisado todos los centros de bronceado cuando realmente en otros momentos se ha planteado como prioridad por el departamento controlar los centros de bronceado. Me da la sensación de que hay veinte centros de bronceado que no se han controlado y simplemente me gustaría saber cuál es la razón, si hay imposibilidad de personal para poder desarrollar esa labor de control o que realmente en doscientos setenta y nueve de los doscientos noventa y nueve se ha entendido que había razones suficientes para controlar esta situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Figueras, de Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también a la señora Consejera y al equipo que la acompaña.*

Yo no me voy a repetir porque creo que la razón que nos ha llevado a tener esta comparecencia es clara. Hay una impresión, manifestada por escrito además por la Asociación Irache, que tiene su interés y su importancia porque cuando se ponen las cosas por escrito se pueden leer, y yo creo que difiere sustancialmente porque entra en el detalle de cuál es la percepción del trato que ha recibido Irache y cómo deberían ser las cosas a partir de esa denuncia, vamos a decir, o del manifiesto de esa disconformidad.

Creo que la señora Consejera entra en el detalle, y ahí no coincido con algunos portavoces, lo que pasa es que no entra en el detalle tan exhaustivo como, lógicamente, hace quien se siente en este sentido perjudicado, y lo tiene que hacer por dos razones. Primera, para manifestar que se siente incómodo con la relación que se establece porque no son atendidas sus demandas. Y en este caso creo que el departamento plantea dos cuestiones que a mí me parece que, en román paladino o muy sintéticamente, dice o entiende cuál es el problema que está manifestando la Asociación Irache. Creo que es la cuestión económica para que la propia asociación pueda gestionar adecuadamente o como quiera el trabajo asociativo que desarrolla y la otra parte es la representación que quiere tener esa asociación, que entendiendo que es una asociación referente en Navarra, porque cuando dice que la relación de la Consejera y de su departamento con la asociación en realidad es fluida, bueno, pues no puede decir otra cosa, porque si tienen reuniones, se ven y se escuchan o se trasladan las opiniones, aunque no se escuchen, es fluida, lógicamente, hay relación porque hay reuniones.

¿Que la divergencia existe? Es que no puede ser de otra manera. Sin calificar a ninguna asociación, cualquier tipo de asociación desde el ámbito de lo civil está, lógicamente, para constituirse como elemento de presión hacia algo para conseguir casi siempre objetivos, unos legítimos y otros en función de su finalidad, más o menos legítimos. Eso es lo normal en una asociación, que

ellos presionen también y que no se sientan satisfechos también.

En ese sentido, el informe de la Consejera dice en la página 6 que, efectivamente, ellos se quejan de la cuestión económica y del poder que puedan tener a la hora de la representatividad, dicho de otra manera. ¿Por qué? Bueno, pues porque en principio, lógicamente, se retrasa la convocatoria y su publicación, ya se dice en el propio informe que se intenta corregir, y luego, bueno, pues el número mínimo de socios para que una asociación de consumidores pueda registrarse como tal quiere decir necesariamente: oiga usted, controlen porque nosotros creemos que no es lo mismo tratar a una asociación con una implantación, con un número, con tal con cual, que con otros. Eso es lo que yo interpreto.

¿Qué es lo sustancial de esta cuestión, que también se ha dicho por otros portavoces, a la hora de trabajar de una manera más fluida y que las asociaciones, en definitiva, puedan hacer un trabajo que es lo que interesa, desde luego, al Parlamento y entiendo que también al Gobierno? Pues agilizar todo lo relacionado con la publicación de las convocatorias para que en tiempo y forma ellos puedan tener los recursos suficientes para poder trabajar. ¿Qué ocurre con esta y con cantidad de asociaciones que tienen o deberían tener un interés preferente? Pues que en el peor de los casos muchas de ellas se ven abocadas a tener que concertar créditos puente para poder hacer un trabajo que no está haciendo la Administración y que además a veces está muy bien que lo hagan las asociaciones porque son más independientes y más críticas con cualquier gestión. En ese sentido, muchas veces se ven acogotadas en su acción diaria. Y eso sí que es importante porque creo que de lo que se trata es de saber qué se puede hacer siempre para mejorar. Creo que ese es el interés que nos tiene que mover. Hay que establecer esa colaboración no solo fluida, sino que además les deje respirar, que tengan capacidad de gestión, que puedan hacer un plan mínimo de trabajo y que en realidad nos haga un servicio a la sociedad, pues la Administración no llega a todas las necesidades que tienen esas sociedades.

Como siempre se ha dicho, hay que reconocer el interés preferente y público que deben tener las asociaciones en general y más aquellas, y no digo nombres ni apellidos, que realmente están atendiendo ese espacio al que no llega la Administración Pública. En ese sentido, a veces la propia Administración por su lento desarrollo y por su forma de control reclama sistemáticamente información que ya posee, y de eso se habló mucho en la legislatura pasada y ya se trabajó en el sentido de eliminar aquello que no sea fundamental ni vaya a dar mayor información ni vaya a suponer más control, sino al contrario, a veces lo que existe es una maraña de información y de exigencia de papeleo que muchas veces ya tiene la Administración y que no le aporta más transparencia, simplemente lía el trabajo y aumenta la dificultad porque también hay que reconocer que en este caso no, pero que otras asociaciones cuentan con los mínimos medios posibles, y pedirles que se repita la información cuando menos es complicado. Por eso quiero creer que el espíritu de lo que ha dicho la señora Consejera es ir a mejor, lo plasma aquí, en cuanto a lo que son las convocatorias para las subvenciones, y yo resumiría lo demás en que no es nada nuevo que no se sepa. Las asociaciones tienen que presionar, las asociaciones tienen que estar disconformes. Yo particularmente estaré más de acuerdo en las exigencias que hacen algunas, pero y creo que otras pueden estar bastante bien tratadas, otra cuestión es la percepción que puedan tener ellas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues muchas gracias, señora Figueras. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *En primer lugar, agradezco a la señora Mateo, al señor Burguete y a la señora Figueras que hayan escuchado mi intervención y lamento que el señor Monzón y el señor Eceolaza no lo hayan hecho.*

Como se ha dicho, creo que esta institución merece un respeto y también creo que la Consejera merece un respeto cuando viene a dar información y lo menos que se puede hacer es escucharla, y por las afirmaciones que han hecho el señor Monzón y el señor Eceolaza yo entiendo que no me han escuchado, ni siquiera han leído la documentación que les he aportado, porque hablo expresamente de qué cuestiones preocupan a Consumidores Irache, hablo expresamente de cuál es nuestra relación, y así lo han dicho el señor Burguete, la señora Figueras y la señora Mateo, que han reconocido que es así, no lo digo yo solamente.

Desde la página 9 digo que debo aclarar que la relación de esta Consejera y del departamento en su conjunto es fluida –perdón, estoy interviniendo yo–, la relación de esta Consejera y del departamento en su conjunto es fluida, ya digo cómo es esa relación a nuestro título, y lo voy a justificar más. Fechas de las reuniones mantenidas durante el año 2009 con Consumidores Irache: 17 de marzo, 12 de junio, 2 de julio, 31 de julio, 25 de septiembre y 27 de octubre. Es una relación fluida, otra cosa es que en esa relación, en ese intercambio de opiniones, como bien ha dicho la señora Figueras, a veces haya cuestiones que ellos plantean, expectativas que incluso podemos compartir, pero que no se pueden desarrollar de una forma tan rápida como le gustaría a la propia asocia-

ción, o algunas expectativas que se generan en las asociaciones que no pueden ser cubiertas porque la legalidad no lo permite. Quiero decir que la relación es fluida, dos de estas reuniones, además, fueron mantenidas conmigo misma, con la propia Consejera. La relación es fluida, cordial. Ha habido acuerdos en unas cosas, mejoras en unas cosas, y en otras, ellos tienen unas expectativas igual no cubiertas, pero podríamos decir que así están el 99 por ciento de las asociaciones que podrían venir con un documento similar, porque nunca se cubren al cien por cien las expectativas de todas las asociaciones, y gracias a Dios es así, porque, si no, habríamos acabado el trabajo. Creo que las asociaciones –lo ha dicho bien la señora Figueras– tienen que tener un espíritu de conquistar cada vez mayores derechos para los colectivos que representan, y, por lo tanto, siempre han de tener expectativas no cubiertas, pero no se puede decir que la relación no es fluida, es muy fluida. Creo que Consumidores Irache nunca podrá decir que con esta Consejera no tiene una relación fluida, ni creo que lo haya dicho nunca. Por lo tanto, contestación clarísima: la relación con Consumidores Irache es fluida. Lo digo en cuanto a una de las afirmaciones que hacían.

En cuanto a las cuestiones concretas, he entrado en todas las que le preocupan a Consumidores Irache, por ejemplo, las convocatorias. Este año 2009 hay un retraso en la convocatoria, resuelta el 8 de mayo. A ver, seamos un poco realistas, no estamos hablando de una convocatoria resuelta, estamos hablando del retraso de un mes. Es verdad que tenemos que mejorar, pero, como digo, seamos realistas, la señora Mateo lo ha dicho, estamos hablando del 8 de mayo del año 2009, publicada, perdón, pagada. En cuanto a pagos, el 15 de junio ya habíamos pagado los gastos del primer cuatrimestre justificados y hoy está resuelto el pago de la concesión del resto de la subvención. Quiero decir que no es nada grave, es mejorable, por supuesto, pero nada grave, y, además, lo hemos hablado con ellos y, sin duda, esto va a mejorar, y estamos trabajando en esa dirección. Por lo tanto, esa también ha sido una cuestión resuelta por la convocatoria.

Hablaré de otras cuestiones que también se han abordado y que les preocupan. Como bien se ha dicho, la representación de Consumidores Irache, por una parte, en la Junta de Arbitraje y los laudos arbitrales que resuelven, por otra parte, en el consejo de consumo. Bueno, pues ellos tienen unas expectativas que incluso podemos compartir, pero hay que trabajar de una determinada manera y, por lo tanto, en ello estamos. Pero estamos trabajando de forma seria para mejorar esto, pero estas son las cosas que le preocupan y en las que he entrado una por una y he hablado de cada una.

Con respecto a los Ayuntamientos, lo único que he pretendido explicar es que nosotros tenemos una relación directa con ellos, por lo tanto, tenemos que pedir esas justificaciones directamente a los Ayuntamientos, no a Consumidores Irache, algo que también lo han tenido que entender y que les hemos tenido que explicar, y, a partir de ahí, mejorar el procedimiento. Pero quiero decir que son circunstancias que se dan habitualmente con todos los colectivos porque todos, como digo, tienen necesidades, expectativas y propuestas de mejora, y así debe ser.

En ese sentido, he entrado a todas una por una. Yo lo que les pediría de verdad al señor Monzón y al señor Eceolaza es que se leyeran la comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el contrato para la gestión del Centro de Disminuidos Psíquicos Valle del Roncal, presentada por la Ilma. Sra. Dª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos con el segundo punto del orden del día: Pregunta sobre el contrato para la gestión del centro de disminuidos psíquicos Valle del Roncal, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Señora Figueras, tiene usted la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La doy por reproducida porque creo que es muy escueta, explícita y además no merece la pena, por lo menos en esta primera parte, plantear ninguna cuestión.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *En cuanto a la pregunta que formula la señora Figueras, como bien dice usted en la exposición de motivos, el contrato actual para la gestión del centro Valle de Roncal vence el 31 de diciembre del año 2009. Desde el punto de vista técnico, la entidad gestora debe realizar una solicitud de prórroga, previa la finalización del contrato, esto siempre es así, es una mecánica ordinaria establecida en la Ley de Contratos, y a partir de ese momento el departamento emite un informe en el que se determinan las condiciones de ejecución del mismo. No hay más que dos posibilidades: la prórroga del contrato o la resolución del mismo.*

No obstante, y para mayor abundamiento, le informo de que este departamento ya se ha dotado desde hace tiempo de procesos de seguimiento que se establecen y funcionan para determinar el cum-

plimiento de las condiciones de ejecución del contrato. Estos mecanismos son variados. Luego, si quiere, entramos en ello. Y todos ellos son los que determinan el informe que se realiza para valorar la prórroga del contrato.

Tanto la comisión de seguimiento del contrato como la comisión técnica son instrumentos que permiten a la Administración disponer de una información detallada del seguimiento técnico y el cumplimiento de los contratos que firma. Asimismo, existe un seguimiento detallado respecto al mantenimiento de las instalaciones y a las mejoras de equipamiento, productos técnicos y material didáctico que se realiza de manera continuada y se examina una vez al año.

El pliego administrativo que forma parte del contrato marca una serie de indicadores que determinan las posibles causas de resolución de un contrato. Dado que esta información viene estipulada a su vez en la propia Ley Foral de Contratos, no me voy a detener ahora a exponerlos.

En el caso que nos ocupa, en el centro Valle del Roncal, y no habiéndose producido causa de resolución del contrato, se procede a la realización del informe económico calculando el presupuesto que conllevará la prestación del servicio para el ejercicio siguiente, y se dicta una resolución de la Directora-Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia por la que se declarará la prórroga del contrato durante un año.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Figueras, tiene usted la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, por lo que ha dicho y por lo explícita que ha sido, entiendo que en principio se va a prorrogar el contrato con la empresa para el centro Valle del Roncal. Yo no sé las condiciones que habrán concurrido en cuanto al desarrollo de la gestión y de los diferentes apartados, pero es cierto que este año se ha ido la dirección que había, se ha modificado la dirección y, a expensas de otra información que he solicitado al departamento y que todavía no tengo en mi mano, lo que sí he recabado es la información de parte de los trabajadores, que manifiestan claramente, y me imagino que lo habrán hecho también a la propia dirección del centro, su disconformidad con la forma, la relación, el trato que dan el personal y la dificultad añadida para resolver las cosas más nimias.*

En ese sentido, como es verdad que son empresas que tienen su lugar de decisión lejos del ámbito del propio centro y de la propia Comunidad, la resolución de cualquier problema, desde luego, no es satisfactoria ni en tiempo ni en manera, no es como entienden que debería ser. Es una apreciación, pero la verdad es que la modificación o el cambio de la dirección apunta a que por lo menos la anterior dirección intentó hacerlo mejor y no pudo o no fue capaz de tener el apoyo suficiente de la empresa.

Lo que sí nos interesaría saber, al margen de que se vaya a prorrogar el contrato y al margen de las consideraciones que podamos hacer después de que tengamos la información que hemos solicitado sobre la adjudicación a la empresa Mapfre, ya que está usted aquí y estamos tratando de este asunto y ha aparecido en prensa información que nos preocupa, es qué opinión tiene respecto a que Mapfre, como empresa gestora de este centro, tenga previsto o quiera vender su filial precisamente no en este caso concreto, no en lo que es y lo que representa Valle del Roncal, sino en todo aquello que tiene que ver con la atención a la dependencia. He leído la información, la razón es que les crea pérdidas y que ellos no son especialistas. Bueno, pues yo creo que es una excusa, pero a nosotros fundamentalmente lo que sí nos preocupa es que este tipo de centros de atención a la dependencia, en sus más amplias y variadas circunstancias, se adjudiquen a este tipo de empresas, nos ha preocupado siempre y nos sigue preocupando porque creemos que hay condiciones para que sea otro tipo de adjudicación, sean otras personas, sean otros equipos y no necesariamente empresas de estas características las que gestionen estos centros. ¿Por qué? Bueno, pues porque parece que fundamentalmente van a introducirse en el mercado y van a unas bajas tan extremas que a veces se producen situaciones complicadas, situaciones que repercuten, lógicamente, en la calidad de los servicios.

Y además consideramos, y esta es una opinión que hemos defendido siempre en el tema de la atención a la dependencia, en el tema de los servicios de atención a las personas más vulnerables y con situaciones más comprometidas, que se debe ser riguroso y extremado, y, desde luego, cuando se ha cambiado el criterio simplemente por las condiciones y los pliegos, al final han resultado adjudicatarias empresas que, desde luego, ahora se están metiendo en el ámbito de la dependencia pero que no son de nuestra confianza, por resumirlo de una manera sencilla.

Por lo tanto, a nosotros nos interesa recabar la información y la opinión que tiene respecto a lo que Mapfre como empresa quiere hacer o pretende hacer, máxime cuando en la Comunidad Foral Mapfre está gestionando centros de atención a la dependencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene usted la palabra para contestar.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra.

García Malo): *Esto casi da para una comparecencia, pero, bueno, a ver si contesto a todo lo que me ha dicho. En primer lugar, me referiré a la pregunta concreta que usted me ha hecho, Valle del Roncal, y a lo que ha manifestado de que los trabajadores están disconformes, etcétera. Yo creo que quien da la medida exacta de cómo funcionan los centros, después de mi experiencia de casi cuatro años en este departamento y a mi modesto entender, son los familiares. Sí que es verdad que hay que escuchar a trabajadores y hay que escuchar a la empresa o a la entidad gestora, hay que escuchar a todo el mundo, pero la opinión clave es la de los familiares, y en el caso de que los propios usuarios tengan capacidad para emitir opinión, por supuesto, la de los propios usuarios.*

Creo que esta es la opinión que nos debe guiar en todo caso, porque al final los trabajadores, además de hacer bien su trabajo, tienen también otras expectativas, lo que también es lógico y legítimo. Los únicos que tienen como objetivo único que sus familiares estén perfectamente atendidos son, como digo, las familias, los hermanos, los padres, etcétera. Como ocurre con la situación anterior, yo mantengo una relación muy estrecha con todos los familiares de los distintos centros que tenemos. Tengo que decir que en Valle del Roncal la mantengo de una manera especial porque estamos desarrollando algún proyecto muy interesante y, en este sentido, diré que ayer mismo me reuní con ellos por el proyecto que he comentado, y puedo decir que están francamente satisfechos. ¿Perdón? Sí, sí. Y puedo decir que su satisfacción en este momento es total. Claro que tienen más expectativas, como todos, claro que tienen más necesidades, como todos, y claro que tienen ideas de mejora, como todos, y perfecto, pero la sensación era muy buena y de estar trabajando bien.

En este sentido, diré que si hay cuestiones con los trabajadores deberá resolverlas la entidad a la que le corresponde gestionar eso porque es su responsabilidad.

En cualquier caso, no nos tenemos que olvidar, y lo digo muchas veces pero creo que no queremos acabar de hacernos idea de que la realidad es esa, de que es un centro público, en este caso lo gestiona una entidad, pero es un centro público, la responsabilidad es nuestra. Por lo tanto, lo primero que hace la Administración, por ser un centro público, es determinar qué servicio queremos que se preste, por lo tanto, establecemos unos pliegos muy exhaustivos de condiciones técnicas. Hemos tenido oportunidad de ver en este Parlamento alguno concretamente y se ha podido incluso criticar lo exhaustivos que son, porque se concretan todas las necesidades que nosotros establecemos y cómo deben atenderse. Por lo tanto, el margen de maniobra para poder acortar, quitar y poner es cero, o sea, tiene que prestarse ese servicio y encima tiene que hacerse con unos criterios de calidad. Y luego tenemos establecidos los mecanismos de seguimiento, que son varios: consejos de participación, comisiones de seguimiento y otros mecanismos establecidos precisamente para garantizar que se están continuamente cumpliendo esos concursos o conciertos.

Por lo tanto, es un centro público, la responsabilidad directa es de la Administración y el control directo también. Por lo tanto, ¿qué es lo que yo diría? Y paso a la segunda de las cuestiones que usted ha planteado, más dirigida a las entidades privadas, entiendo que entidades privadas con ánimo de lucro, porque hay entidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro, son privadas todas.

Izquierda Unida ha apoyado, y ha apoyado con convicción, entiendo, con fuerza, la ley de dependencia. La ley de dependencia establece en su artículo tercero, que a mí me gustaría que se lo leyeran con atención, que el sistema de la dependencia tiene que desarrollarse con una colaboración público-privada. Si no, no va a poder desarrollarse el sistema, y así lo establece la propia ley de dependencia. Quiero decir que si realmente de origen su postura era que esto no fuera así debería haber aparecido en la ley de dependencia. Eso es lo primero que hay que hacer porque, si no, nos estamos saltando la ley. Yo creo que con sus propuestas continuamente lo que hacen es proponernos que nos saltemos la ley de dependencia, que nos saltemos la Ley de Contratos. O modificamos la ley de dependencia y modificamos la Ley de Contratos o el sistema es este y no es otro. No hacemos más que cumplir la ley, señora Figueras, la de dependencia y la de contratos. Con las cláusulas que se establecen nosotros hacemos los procedimientos de forma rigurosa y la entidad que presenta un mejor proyecto y con un coste adecuado es la entidad que presta el servicio, y así se está desarrollando, y hasta el momento, como digo, la relación en este caso con Valle del Roncal es una relación correcta y nosotros, como en cualquier contrato, desarrollaremos la prórroga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Agradecidos por su presencia y la de su equipo esta mañana en esta Comisión de Asuntos Sociales, también quiero agradecerles a todas sus señorías el trabajo realizado. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 16 MINUTOS.)